

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 48 /2015

ASUNTO: TRANSFERENCIAS DE CREDITOS 1/2015

Vista la necesidad de adquirir determinada maquinaria para la impartición del curso “Operaciones Básicas de Restaurante y Bar” que se está llevando a cabo en el marco del Programa denominado “Empleanet”.

Emitido así mismo informe por parte del Sr. Gerente y del Sr. Director de la Escuela-Taller “Tecnoempresa XXI”, se indica en el mismo que el gasto correspondiente a la cuota patronal de Seguridad Social de cierta contratación que resulta necesaria para la continuidad de la Escuela-Taller, debe ser imputada a la aportación municipal al Proyecto, aportación que actualmente se encuentra destinada exclusivamente a la financiación de gastos corrientes.

Considerando la posibilidad prevista en el artículo 5.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el año 2015 y existiendo dotación presupuestaria en el nivel de vinculación 241.62, procede la creación de la aplicación presupuestaria 24102.62300 a la que imputar el gasto de adquisición de maquinaria el Proyecto “EMPLEANET”, procediéndose mediante la presente transferencia a dotar de consignación presupuestaria precisamente a esta partida.

Visto el informe de la Intervención Delegada ref. APD-20/2015, y conforme con lo previsto en la Base 5.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2015, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril,

RESUELVO

1. Aprobar la siguiente transferencia de créditos, que no perturbará el normal desenvolvimiento de los servicios:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS 1/2015

AUMENTOS

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24104-16000	Seguridad Social E.T. Tecnoempresa XXI	1.600 €
24102-62300	Adquisición de maquinaria Proyecto Empleanet	5.000 €
	TOTAL	6.600,00 €

DISMINUCIONES

APLICACIÓN PRES	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24104-22699	Gastos corrientes E.T. Tecnoempresa XXI	1.600 €
21403-22699	Gastos diversos Estructura Básica	5.000 €
TOTAL		6.600,00 €

2. Dar traslado de la presente resolución a los servicios económicos de esta Agencia de Promoción y Desarrollo.

En Fuengirola, a 8 de Abril de 2015

LA SRA. PRESIDENTA,



Fdo.: CARMEN Mª DÍAZ RUIZ

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Vista la necesidad de adquirir determinada maquinaria para la impartición del curso “Operaciones Básicas de Restaurante y Bar” que se está llevando a cabo en el marco del Programa denominado “Empleanet”.

Emitido así mismo informe por parte del Sr. Gerente y del Sr. Director de la Escuela-Taller “Tecnoempresa XXI”, se indica en el mismo que el gasto correspondiente a la cuota patronal de Seguridad Social de cierta contratación que resulta necesaria para la continuidad de la Escuela-Taller, debe ser imputada a la aportación municipal al Proyecto, aportación que actualmente se encuentra destinada exclusivamente a la financiación de gastos corrientes.

Considerando la posibilidad prevista en el artículo 5.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el año 2015 y existiendo dotación presupuestaria en el nivel de vinculación 241.62, solicito la creación de la aplicación presupuestaria 24102.62300 a la que imputar el gasto de adquisición de la maquinaria indicada en el informe del Sr. Gerente para el Proyecto “EMPLEANET”, procediéndose mediante la presente transferencia a dotar de consignación presupuestaria precisamente a esta partida.

Por todo ello, conforme con lo previsto en la Base 10ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2015, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril, se estima oportuna la siguiente transferencia de créditos, que no perturbará el normal desenvolvimiento de los programas referenciados:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS 1/2015

AUMENTOS

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24104-16000	Seguridad Social E.T. Tecnoempresa XXI	1.600 €
24102-62300	Adquisición de maquinaria Proyecto Empleanet	5.000 €
	TOTAL	6.600 €

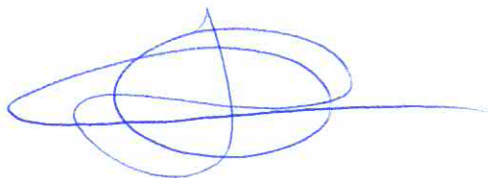
DISMINUCIONES

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24104-22699	Gastos corrientes E.T. Tecnoempresa XXI	1.600 €
21403-22699	Gastos diversos Estructura Básica	5.000 €
	TOTAL	6.600 €

Infórmese por el Sr. Interventor Delegado sobre la legalidad del anterior proyecto de modificación de créditos.

En Fuengirola, a 6 de Abril de 2015

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA,



Fdo.: D^a CARMEN MARÍA DÍAZ RUIZ